CRITERIOS DE EVALUACION DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG) DEL GRADO EN ENOLOGÍA.

CURSO 2014-2015

Se valorará positivamente que la memoria del TFG se adapte al modelo normalizado de la Facultad de Ciencias, respetando la estructura que se indican en la Guía Docente del Grado en Enología para el curso 2014-2015.

Se valorará la organización del contenido de la memoria y su adecuación a la presentación de un trabajo científico, con una clara división entre apartados y una extensión razonable de los mismos.

Se valorará positivamente el empleo de una bibliografía actualizada.

Se valorará positivamente que tanto en la memoria como en la exposición oral queden claramente planteados los objetivos del estudio y la situación actual del tema de trabajo.

Se valorará la adecuación de los métodos experimentales a los objetivos planteados.

Se valorará la cantidad y calidad de los resultados obtenidos, así como la claridad y concreción de su exposición.

Se valorará, tanto en la memoria como en la exposición oral, el juicio crítico de los resultados obtenidos.

Se valorará positivamente la obtención de unas conclusiones adecuadas a los resultados obtenidos y basadas en una discusión coherente con el conocimiento actual del tema.

Se valorará que la exposición del trabajo se realice en forma concisa y comprensible, exponiendo los aspectos más relevantes del estudio realizado.

Se valorará que tanto la memoria como la exposición oral del TFG se apoyen en esquemas, gráficas o tablas que faciliten la comprensión del trabajo.

Se valorará que el estudiante demuestre un adecuado conocimiento del tema durante el desarrollo del debate.

Badajoz a 30 de Abril de 2015

Fdo.: Pedro Macías Laso (Presidente de tribunal)